

22562 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en el concurso de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios auto-

rizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de fotocopia del documento nacional de identidad y de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), desarrollado por la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28); y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de currículum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas». ccc. 2031.0000.01.0101745629 la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de formación de expediente y derechos de examen. El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 12 de noviembre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Universidad de Granada

Plazas docentes de Facultad

1/065. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de

Computadores. Actividad docente: Procesadores Integrados. Clase de convocatoria: Concurso.

2/066. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividad docente: Estructura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

3/153. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Estructura de Datos. Sistemas Multimedia. Clase de convocatoria: Concurso.

4/154. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente: Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

5/087. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad docente: Docencia propia del área. Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

6/157. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad docente: Ecología General. Ecología de la Biosfera. Clase de convocatoria: Concurso.

7/158. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad docente: Ecología General. Clase de convocatoria: Concurso.

8/159. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Economía Mundial. Clase de convocatoria: Concurso.

9/162. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Economía Española. Clase de convocatoria: Concurso.

10/163. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividad docente: Microeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

11/095. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Contabilidad de Costes. Clase de convocatoria: Concurso.

12/177. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento: Estudios Semíticos. Actividad docente: Lengua Árabe. Clase de convocatoria: Concurso.

13/105. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Eslava». Departamento: Filología Griega. Actividad docente: Lengua Rusa orientada a la traducción. Clase de convocatoria: Concurso.

14/168. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividad docente: Historia del Arte Moderno en España. Clase de convocatoria: Concurso.

15/111. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Depar-

tamento: Ingeniería Civil. Actividad docente: Geotecnia y Cimientos. Clase de convocatoria: Concurso.

16/116. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Matemáticas Aplicadas a la Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

17/176. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividad docente: Medicina Preventiva y Salud Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

18/170. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividad docente: Petrología y Geoquímica de rocas ígneas. Clase de convocatoria: Concurso.

19/173. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Medicina Legal y Psiquiatría. Actividad docente: Psiquiatría. Drogodependencias. Clase de convocatoria: Concurso.

20/174. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Medicina Legal y Psiquiatría. Actividad docente: Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad. Clase de convocatoria: Concurso.

21/137. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Tecnología de Computadores. Actividad docente: Procesado Digital de Señales. Clase de convocatoria: Concurso.

22/175. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología». Departamento: Medicina Legal y Psiquiatría. Actividad docente: Toxicología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas docentes de Escuela Universitaria

1/148. Identificación de la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

2/149. Identificación de la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

3/172. Identificación de la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente: Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica. Campus de Ceuta. Clase de convocatoria: Concurso.

4/152. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Actividad docente: Optometría y Contactología. Clase de convocatoria: Concurso.

5/145. Identificación de la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Actividad docente: Optometría I y II, Rehabilitación Visual. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

.....

.....

.....

.....

Fecha de convocatoria: («BOE» de

Clase de Convocatoria: Concurso Concurso de Méritos N.º de la plaza

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento
		N.º DNI
Domicilio		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal

Situación { Activo
Excedente Voluntario Serv. especiales Otras

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....

Docencia previa:

.....

.....

.....

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante, don de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE GRANADA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**XVIII. OTROS MÉRITOS****XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**
(con posterioridad a la licenciatura)**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**